MUNICIPALIDAD DE CERRITO
Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax. 0788 200040

RESOLUCIÓN Nº 35 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMP. CONSTRUC. A Y R, REPRESENTANTE SR. SALVADOR BENITEZ CAÑETE, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATCION DIRECTA Nº 04/2017 PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO.

Cerrito, 19 de junio de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Secretario General de la Institución Municipal, en la cual remite solicitud para construcción de baño sexado y providenciado por la Tesorería Municipal a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/3.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 05 de Junio; y las cotizaciones presentadas por las empresas: EMP. CONSTRUC. A Y R, PV CONSTRUCCIONES y SEVEN CONSTRUCCIONES asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y la Tesorera Municipal.

El Informe Nº 05/2017 del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: EMP. CONSTRUC. A Y R Representante el Sr. SALVADOR BENITEZ CAÑETE, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos Nª 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

Que, la Municipalidad de Cerrito comparte las conclusiones del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERRITO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

JUAN SILVINO LOBOS F.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

MUNICIPALIDAD DE CERRITO
Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay
Teléf. y Fax. 0788 200040

RESOLUCIÓN Nº 35 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMP. CONSTRUC. A Y R, REPRESENTANTE SR. SALVADOR BENITEZ CAÑETE, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE EN EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATCION DIRECTA Nº 04/2017 PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO.

Art. 1°.- **ADJUDICAR:** a la firma **EMP. CONSTRUC. A Y R**, Representante Sr. SALVADOR BENITEZ CAÑETE, en el Llamado a Licitación Por Contratación Directa Nº 04/2017 para **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CERRITO**, por un monto de **Gs. 91.583.200** (guaraníes noventa y un millones quinientos ochenta y tres mil doscientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 3°.- **NFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL CERRITO

.....
Prof. JUAN SILVINO LOBOS F.
Secretario General.

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA CERRITO

.....
Sr. PATRICIO AYALA ALMIRON
Intendente Municipal